



Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
**Universidad Católica del Maule**

**VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**  
**DIRECCIÓN DE POSTGRADO**

**CONVOCATORIA BECA DE ARANCEL PARA ESTUDIANTES DE**  
**DOCTORADO**  
**2017**

## CONVOCATORIA

La Universidad Católica del Maule, a través de su Plan Estratégico 2014-2018, declara como misión institucional el desarrollo de programas que aporten a la generación de conocimientos pertinente, orientado a dar soluciones sustentables a las necesidades del medio, definiendo como uno de los objetivos estratégicos principales, el desarrollo y consolidación del Postgrado.

La Dirección de Postgrado, unidad dependiente de la VRIP, tiene como política central el aumento de la oferta de programas de postgrado en las diferentes disciplinas y el cumplimiento de estándares de calidad, a través de la acreditación de éstos. Para realizar la materialización de estas disposiciones, Dirección de Postgrado precisa de la configuración de un sistema de apoyo a los estudiantes, que garantice su permanencia en los Programas de Postgrado y Especialidades.

En concordancia con lo anteriormente señalado es que se crea la Beca de Arancel para estudiantes de Doctorado con la finalidad de apoyarlos en el desarrollo de su proceso formativo y asegurar de esta forma, la obtención de grado oportuna de nuestros estudiantes.

Dirección de Postgrado, invita a los alumnos de postgrado, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a participar de la **Convocatoria de beca de arancel para estudiantes de doctorado**. De este modo, entendemos por Beca de arancel para estudiantes de doctorado, lo siguiente:

Instrumento técnico normativo destinado a subvencionar, parcial o íntegramente, la totalidad de los estudios de los programas conducentes al grado académico de Doctor de la Universidad Católica del Maule (UCM). La adjudicación de la beca contempla la firma de un acuerdo entre el beneficiario y la Dirección de Postgrado, como unidad encargada de gestionar la Beca. Los postulantes serán estudiantes de Doctorado que posean un destacado rendimiento académico, siempre y cuando el Programa al cual pertenece el/la estudiante, cumpla con los requisitos para entregarla. Se ofrecerá anualmente previa autorización de la Dirección de Postgrado.

## Postulación

1. Presentar concentración de notas oficial de estudios de Pregrado y/o Postgrado, con nota igual o mayor a 5,0 y estar dentro del 30% superior del ranking de su cohorte de egreso.
2. Presentar carta de recomendación académica, de un investigador académico de la Universidad u otros.
3. Presentar ubicación que obtuvo en el proceso de selección del programa de Doctorado.
4. Los candidatos doctorales que postulen deberán completar formulario con sus datos personales adjuntando los antecedentes previamente solicitados al Director de Postgrado de la UCM, Dr. Andrew Philominraj, al correo electrónico [cfiguero@ucm.cl](mailto:cfiguero@ucm.cl)

A esta beca podrán postular todos los/as candidatos/as regulares de un Programa de Doctorado de la UCM, excepto quienes tengan adjudicado algún tipo de beca.

## Selección de los candidatos

1. La fecha de presentación de las postulaciones será **desde el lunes 06 de marzo hasta el martes 31 de marzo de 2017, hasta las 12:00 hrs.**
2. Los postulantes seleccionados serán resueltos por una Comisión conformada por el Director de Postgrado y la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.
3. Los criterios de Evaluación a considerar para los proyectos son los siguientes:

Criterio	Puntaje
concentración de notas	10
carta de recomendación académica	10
Ranking del proceso de selección del programa de Doctorado	10
Puntaje Total	30

Los resultados de la postulación se darán a conocer, a través de carta personal a los estudiantes de postgrado seleccionados a partir del **mes de Abril del 2017.**

## Consultas

Para cualquier consulta diríjase a la Secretaria de la Dirección de Postgrado al anexo 3243 o al correo electrónico, [cfiguero@ucm.cl](mailto:cfiguero@ucm.cl)